

# Memorias de el Colegio de la Compañía de Jesús, en Córdoba, desde el año de 1553 hasta 1741

Hasta bien entrado el presente siglo conservabase en la Biblioteca del Real Colegio de N. Sra. de la Asunción, hoy incorporado al Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, un curioso manuscrito en dos tomos en el que se refería la historia del Colegio de Sta. Catalina, perteneciente a la Compañía de Jesús en Córdoba, y en el que se daban curiosas noticias acerca del Colegio de la Asunción y de varios personajes célebres de la misma ciudad.

El P. Antonio Astrain, historiador de la Compañía de Jesús en España, que lo consultó a fines del pasado siglo o comienzos del presente, hace referencia a él con el siguiente título: «Memorias de el Colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba desde el año de 1553 hasta el de 1741».

El autor, que debía ser algún jesuíta del siglo XVIII, morador de aquel Colegio, describe minuciosamente los pasos de la fundación, citando a veces documentos antiguos ya de nuestro Colegio ya de la ciudad, los cuales por desgracia parecen haber desaparecido. (1).

D. Miguel Artigas, guiado por esta nota del P. Astrain, lo buscó infructuosamente en 1926, cuando preparaba su biografía sobre Góngora.

Astrana Marín (2) en la vida de Cervantes que ha publicado, al tratar de el Colegio de los Jesuitas de Córdoba, se lamenta también de la pérdida de tan curioso manuscrito con las siguientes palabras: «Particularmente del Colegio de Córdoba tendríamos hoy pormenores para henchir las medidas del investigador más exigente, de no haberse extraviado un precioso manuscrito que se conservaba en la Biblioteca del Instituto Provincial de aquella ciudad con el título de «Memorias...» que vió y consultó el P. Astrain en 1900. Tal vez constarán en él algunos nombres de los alumnos.

(1) Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, tomo I, página 414, en nota, Madrid, 1902.

(2) Vida Ejemplar y Heróica de Miguel de Cervantes Saavedra, por Luis Astrana Marín, Madrid, 1948, tomo I, cap. 13, pág. 354.

El Sr. Artigas iba buscando si por casualidad se encontraba Góngora en el número de los colegiales del Colegio de Sta. Catalina; Astrana Marín a ver si se encontraba Cervantes, igualmente, entre ellos. Supongo que no figuraría ninguno de los dos en el mencionado manuscrito. De lo contrario lo hubieran anotado el P. Astrain o el autor del extracto que publicamos a continuación, hombre curioso que extractó otras noticias de menor interés.

Nosotros podemos añadir a esto que en 1912 todavía se encontraba el mencionado manuscrito en la biblioteca del Instituto, fundada ya con la del Colegio. Allí lo vió y tomó de él algunos extractos y noticias por aquel año el M. I. Sr. don Ruperto Cuadrado y Aranda, canónigo Penitenciario de nuestra Catedral y Rector entonces del Seminario de S. Pelagio; extractos y noticias que consideramos de gran interés para la Historia de nuestra ciudad, ya que consideramos irremisiblemente perdido el mencionado manuscrito, pues lo hemos buscado repetidas veces en la Biblioteca del Colegio y en la del Instituto sin resultado alguno.

El manuscrito perdido era obra anónima de algún jesuita perteneciente al Colegio de Sta. Catalina, que escribía en 1744 a la vista de documentos del Archivo del Colegio, y que han desaparecido. A la expulsión de los jesuitas en el reinado de Carlos III, el manuscrito debió pasar al Colegio de la Asunción con otros libros y documentos.

Constaba de dos tomos. El primero comprendía los años de 1553 a 1643, inclusive, y tenía 382 hojas. El segundo tomo comprendía desde el año de 1644 hasta el 1741 en que escribía el autor. Pero no llegó en su relato más que hasta el año 1728, faltando a la obra trece años para completarla hasta los días del autor, 1741 a 1744, sin que pueda saberse a que fué debido esta interrupción. La obra estaba dividida en capítulos, y éstos en párrafos numerados, siguiendo el orden cronológico.

Vamos a reproducir a continuación fiel y exactamente dichos apuntes en la forma y en el orden que fueron tomados del manuscrito original.

Tomo 1.º—1553-1643 (382 hojas)

» 2.º— 1644-1728 (faltan 13 años).

Capítulo I.—Párrafo 132.— Este numeroso concurso de nuestras Aulas se ha compuesto de gramáticos en las clases inferiores y de Filósofos y Teólogos en las superiores. Los Teólogos y Filósofos se

dividen en dos ilustres gremios de Manteistas y de Colegiales. Y los Colegiales se dividen en los de la Asunción y los de S. Pelagio, de los que haremos especial mención en los años 1576 y 1583 o 1584.

A estos tres órdenes de estudiantes se ha añadido muchas veces el de los Jesuitas que con su aplicación edificativa avivaban el ardor de los extraños al estudio. De éste se lograban excelentes frutos por el ejercicio de las funciones literarias de oír su explicación y repasarlas, de tener conferencias y defender conclusiones ya particulares y domésticas en las Sabatinas ya generales en Teatro público, y por último de asistir a los demás actos de sus Facultades. Esta es la idea del patio de nuestras Escuelas de este gran Colegio que esta Ciudad nobilísima nos dió edificado en 1555 en que tomamos la posesión de las casas principales del Sor. Don Juan de Córdoba.

Cap. II.—Párr. 102.—Pío V por su Bula de 1 de Marzo de 1571 concede a los Maestros y Profesores de Artes y Teología de la Compañía que puedan tener sus lecciones públicas aun en los lugares donde haya Universidad.

Cap. III.—Párr. 43.—Gregorio XIII por su bula de 7 de Mayo de 1578 concede a los Rectores y a los Prefectos de Estudios Mayores de la Compañía los privilegios de dar los grados en Filosofía y Teología ya sean de Bachilleres, ya sean de Magisterios, ya de Licenciados, ya de Doctores. Esta gracia se entiende concedida no solo en nuestros Colegios que fueron Universidades sinó también en los que no gozaren de esta prerrogativa si tienen Cátedras de Filosofía y Teología, y que los Maestros de la Compañía puedan tener sus lecciones respectivas aun en los lugares donde hubiere Universidades con tal que dejen desocupadas dos horas, una por la mañana, y otra por la tarde, si acaso lo pidieren los lectores extraños.

Cap. III.—Párr. 17.—Gregorio XIII unió al Colegio de la Compañía de Córdoba un Beneficio de la Hinojosa y de Belalcázar que había resignado Don Juan Alvarez de Juna, perteneciente al Arzobispado de Toledo. Y aunque este caballero por el tiempo de su vida se reservó para sí los frutos de todo, no obstante nos hizo merced grande en la resigna de un Beneficio de más de 200 ducados de renta cada año; más probada y confirmada con la autoridad de una Bula Pontificia que el Papa Gregorio expidió este año de 1582 a 28 de Marzo.

Cap. IV.—Párr. 6.<sup>o</sup>—Gregorio XIII en 6 de Abril de 1584 concedió al único Colegio tres alhajas eclesiásticas cuya renta anual se

tasó entonces en 6.000 ducados y después ha subido a mayor suma: 1.º Un Beneficio del lugar de las Cabezas en la Diócesis de Sevilla. 2.º el Medio Pontifical de Hazalcazar y de las Iglesias del Coronil y del Serro en el Arzobispado de Sevilla. 3.º un Beneficio del Puerto de Santa María.

Cap. IV.—Párr. 29.— El Sr. Pazos dió a los Colegiales de San Pelagio las Becas celestes para que tuviesen sus pensamientos y su conversación en los Cielos. Este Colegio tiene hoy muchos y excelentes panegiristas de su mérito y de sus ilustres hijos; y por no echar borrones en tan bellas láminas no se atreve el pincel de mi pluma a tirar ni aun una línea en ellas.

Cap. V.—Párr. 2.º—Año 1594. Pablo de Céspedes pinta los cuadros del martirio y entierro de Santa Catalina para el retablo de la Compañía.

Anulan algunas de las Constituciones que hizo el Fundador y confirman otras (se refiere al Colegio de la Asunción).

Eligen por Patrono del Colegio a D. Luis Fernández de Córdoba, Deán y Canónigo. Después fué Obispo de Salamanca, Málaga, Santiago y Sevilla.

Eligen por Rector al Lcdo. Pedro de Avila, sujeto de virtud, de literatura y prudencia.

Instruyen el expediente canónico en este Tribunal Ecco. para proceder a la erección que se hizo con gran pompa el 7 de Agosto de 1596.

Cap. V.—Párr. 44 y sigtes.—En 1596 mueren el Dr. Pedro López y su lugarteniente en la fundación del Colegio, el Ldo. Pedro de Bujeda, Pbro. Los PP. Superintendentes, el Provincial de la Compañía y los PP. Rectores de Córdoba y Montilla se hacen cargo de él. Todavía sus alumnos eran Manteistas, porque no habían recibido las becas.

Cap. V.—Párr. 66.—El Patrono después de celebrar el Sto. Sacrificio y con asistencia de las representaciones del estado secular y ecco., PP. Superintendentes, etc. vistió la beca grana a los colegiales antiguos; también estaban presentes los modernos, en 10 de Noviembre de 1596. Se concluyó la función entre parabienes y recíprocos abrazos y entre mil complacencias y alegrías de haber fundado un Colegio, que había de ser Seminario, como lo ha sido de hombres grandes. Muchos de sus nobles alumnos han vestido las becas de los Colegios Mayores en las Universidades de Valladolid y Salamanca.

Han ocupado las sillas de muchas Catedrales, especialmente de la de Córdoba, en que al presente se encuentran muchos, así Canónigos como Dignidades, que autorizan y honran la sabia educación de su Colegio. Han merecido las Togas hasta de los Supremos Tribunales. Han subido hasta el mayor mérito de empuñar en sus manos los báculos pastorales y de coronar sus cabezas con las Mítras de varios Obispados. Todo esto es de sumo consuelo para los Jesuitas; de ornamento singular de estas escuelas; de la mayor recomendación y alabanza del Insigne Colegio de la Asunción de Nuestra Señora; de inmortal gloria de su Fundador Ilustrísimo.

Cap. V.—Párr. 71.—En 25 de Junio de 1597 celebraron la 2.<sup>a</sup> Junta los tres PP. Superintendentes con el Patrono y confirmaron las Constituciones.

Se sacaron dos traslados y se dió uno a cada uno de los Colegios, los que se guardan en sus aposentos rectorales.

Se observaron éstas hasta 1740 en que la Junta II hizo mutaciones muy notables ajustadas al nuevo estado que el Colegio empezó a tener el año 1724 en que la 10.<sup>a</sup> Junta removió al Rector Eclesiástico secular y lo sustituyó con un Sacerdote religioso Jesuíta, para que no solo el gobierno mediato del Colegio de la Asunción estuviese al cuidado y cargo de los PP. de la Compañía, sino también el inmediato, como se dirá en los años 1724 y 1740.

Párrafo 176 y sigtes.—3.<sup>a</sup> Junta de Superintendentes. Era Patrono 2.<sup>o</sup> el Arcediano de Castro D. Gonzalo Flores de Carvajal. Al Duque de Arcos se le reconoce el derecho de presentar no más de dos Colegiales para becas. Litigios. Comenzaban curso cada dos años. En 1741 habían desaparecido las fincas que daban al Duque de Arcos aquel derecho. Año 1603.

Cap. VI.—Párr. 72 y sigtes.—El P. Tomás Sánchez nació en Córdoba en 1550. Entró en la Compañía en 1567. Murió en Granada en 1610 Clemente VIII dice de él que ningún Doctor había escrito de las intrincadas y espinosas cuestiones del matrimonio ni más copiosa, ni más limpia ni más dignamente.

Cap. VII.—Párr. 7.<sup>o</sup>—Se habían suscitado ciertas diferencias entre el Patrono del Colegio y los PP. Superintendentes. Se consultó al General P. Aquaviva, y en 9 de Septiembre de 1614 contestó: «De los dos medios que V. R. representa acerca del Colegio del Dr. Pedro López en Córdoba, el primero que la Compañía lo renuncie en cuanto a la Superintendencia, parece sería desconsuelo y nota, pues

no hay razones para ello, y así se puede tomar el 2.º esto es, que la Compañía nombre Rector por entero y deje de nombrar Patrono, quedando el Rector de nuestro Colegio encargado de que se proceda en él con toda modestia y calificación, eligiendo él los colegiales.» (Cart. al Provincial). Así se hizo.

Párr. 21.—Felipe III concede al Rector del Colegio de Santa Catalina jurisdicción y señorío en la hacienda de la Guijarrosa en 20 de Enero de 1615 por un corto servicio y leve obsequio que ofreció a sus pies el Colegio.

En 1616 sostenía el Colegio pleito con la Ciudad sobre traer y vender vino de la hacienda. La había adquirido por compra

Párr. 41.—Se vindica el derecho de Patronato para el Rector de Santa Catalina por virtud de la decisión del P. Aquaviva que había de surtir efecto a la muerte del Patrono, que entonces era el Dr. Mesa y Cortés. No hubo pues más que tres Patronos extraños.

Párr. 64 y sigtes.—En 27 de Junio de 1627 el Provincial y el Rector de Montilla renuncian la Superintendencia a favor del Rector de Santa Catalina que queda por único Superintendente y quizás también por Patrono del Colegio de la Asunción. Lo era el P. Martín de Roa. En 1637 reasumieron aquellos lo que habían dejado.

Párr. 51.—Año 1625.—Empieza en Septiembre u Octubre su Rectorado el P. Martín de Roa.

Párr. 108 y sigtes.—Año 1628.—Urbano VIIIº expidió un Breve en el que mandaba que todo sacerdote secular o regular había de ser aprobado por el Ordinario para oír confesiones

El Obispo D. Cristobal de Lobera expidió edictos en que llamaba a examen a todos los que tenían licencia de predicar y confesar en la Diócesis. A este mandato se resistieron algunos confesores, pero los Jesuitas lo obedecieron prontamente. Los religiosos que se resistieron hicieron una Junta para seguir pleito contra el Obispo. Fueron conocedores los Jesuitas, pero se resistieron a asistir. Los rebeldes se negaron a confesar y predicar en la cuaresma de aquel año en la Santa Iglesia; los Jesuitas hicieron lo contrario. De aquí la persecución contra ellos.

Propalaban que los Jesuitas habían persuadido al Obispo la promulgación de los Edictos y otras calumnias por el estilo. Todo prevenía del mal ánimo de un individuo que olvidado de las obligaciones de su sangre y de su estado... atizaba el fuego de la discordia y movió a la Junta de los Religiosos a formar Acta para no concurrir a las Conclusiones de los Jesuitas, ni a sus Fiestas, y para separarse

de ellos totalmente, hasta de la lección de los libros de sus más doctos y piadosos escritores...

Esta persecución fué tremenda y espantosa y dió a los Jesuitas mucha materia de paciencia con que toleraron injurias, ultrajes, imposturas y aun calumnias aun de la plebe que se había teñido del humor de sus contrarios

El Obispo, en 30 de Junio de este año de 1628, mandó hacer información jurídica al Ldo. Diego de la Cueva, Pbro. Notario Apostólico y del Santo Tribunal de Córdoba, el que la recibió desde 10 de Julio hasta 14 de Agosto. Salió muy a favor de los Jesuitas y la entregó al Obispo, en 20 de Agosto, quien la aprobó y llenó de elogios a los Jesuitas.

Fueron testigos en la información doce, a saber:

Ldo. Andrés Chirinos de Morales, Canónigo.

Ldo. Francisco de Harana, Beneficiado de Omnium Sanctorum.

Ldo. Juan Bta. de Sarzana, Rector de la Magdalena, que también fué Rector del Colegio de la Asunción.

M. R. P. Maestro D. Jerónimo de Avila, Abad del Monasterio de San Basilio.

M. R. P. Fray Juan Buenaventura, Dr. en Teología y Prior del Convento, de Luque, de Agustinos Descalzos.

D. Luis de Córdoba y Peralta.

D. Fernando de Cárcamo y Tobar, Caballeros Notorios y de los de primera línea de Córdoba.

Dos clérigos Presbíteros.

Un religioso y un hombre de negocios.

El Rector del Colegio dirigió al Sor. Obispo la siguiente petición: Martín de Roa Rector del Colegio de la Compañía de Jhs. de esta Ciudad de Córdoba digo: que a mi noticia ha venido que V. S. Ilma. ha mandado de oficio hacer información de lo que la Junta de los Conventos Religiosos de dicha Ciudad ha hecho y decretado contra la Compañía de Jhs. y por que a mi derecho pertenece tener traslados de ella, para que ahora y en todo tiempo conste de la verdad del hecho y de que la Compañía no ha dado causa ni ocasión alguna para hacer con ella las demostraciones que los dichos Religiosos han hecho, ni ofendidolas en cosa alguna, de las que de ella se quejan: Pido y suplico a V. S. Ilma. me mande dar uno o más traslados autorizados en forma que hagan fé, y pido justicia».

El Obispo mandó que se le entregasen no sólo los traslados que

pidieran, sino los mismos Autos originales, los que se guardaban en el Archivo de la Procuraduría del Colegio de Sta Catalina.

En dichos Autos se declaran las Religiones que concurrían a las Juntas así como el principal motor de estas diferencias. Sin embargo el Autor de estas Memorias los calla «por el amor y respeto que profeso a las (Religiosas) Sagradas Familias y a sus Stos. Patriarcas».

El Obispo consiguió restablecer la armonía de este Colegio con los Religiosos... que aún hoy dura (1741).

Párrafo 117 y sigtes.—Se narran dos pependencias, una entre D. Diego Fernández de Córdoba, Señor de la Campana (a del Badajo) y D. Pedro de Heredia y D. Alonso Velasco (autos de 1593) y otra entre D. Luis de Góngora y D. Pedro de Angulo—y D. Rodrigo de Vargas y D. Pedro de Hoces, Señor de la Albaida (Antes de 1605) Se refieren aquí por haber intervenido el P. Martín de Roa.

Párr. 143. Año 1632.—En Enero empieza el P. Martín de Roa su segundo Rectorado.

Lo concluye en Enero de 1633 por haber caído enfermo o por otra causa (Párrafo 158) pues el Rectorado duraba 3 años.

Párr. 38 y sigtes. Año 1637.—Junta 5.<sup>a</sup> de Superintendentes. El Provincial y el Rector de Montilla reasumen su superintendencia que los del año 1627 habían renunciado en el Rector de Sta. Catalina. Ordenaron:

1.<sup>o</sup> Que todos los años se examinen todos los colegiales (de la Asunción) para ver si deben proseguir o ser despedidos por ineptos.

2.<sup>o</sup> Se examinarán los Lógicos al principio de la Cuaresma; los Metafísicos en Diciembre; los Físicos y Teólogos de 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> año en Junio.

3.<sup>o</sup> A los Filósofos de 3.<sup>o</sup> año los examinarán el P. Prefecto de Estudios Mayores, el P. Maestro de Lógica y el Presidente de los Colegiales; a los Filósofos del 3.<sup>o</sup> año su Maestro, el P. dicho P Prefecto y el P. Maestro de Prima o Vísperas, según el Patrono eligiera; a los demás el mismo P. Prefecto y los Maestros de Teología; si falta alguno el que el Patrono señale.

4.<sup>o</sup> Se examinarán donde el Patrono dispusiere

5.<sup>o</sup> Cada examen durará media hora.

6.<sup>o</sup> Los examinadores dirán si los Filósofos a los 3 años y los Teólogos del 1.<sup>o</sup> «Attingant mediocritatem», y si los Teólogos del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> año «Excedant mediocritatem». El Patrono en vista de ello resolverá si siguen o dejan los estudios y la distribución de los premios.

Firmaron estos decretos todos los Superintendentes en 2 de Febrero de 1637, los cuales se observaron por más de 100 años hasta 1741 en que la 11.<sup>a</sup> Junta de Superintendentes hizo mudanza en ellos.

...«En el Colegio de la Asunción de Nuestra Señora, en que tanta juventud florida cultiva sus ingenios ..

Párr. 45 y sigtes.-Año 1637.—El P. Martín de Roa nació en Córdoba el año 1563. Sus padres fueron de solar antiguo y conocido. Se educó en el Colegio de Sta. Catalina. En 1578 fué admitido en el Noviciado de Montilla. Hizo su profesión de votos en el Colegio de Santa Catalina en 25 de Julio de 1594. Durante 16 años continuos se dedicó a la educación de la juventud cordobesa. Fué insigne Profesor de Retórica y de Escritura. En 1603 lo mandaron de Rector a Jerez; y después a los Colegios de Ecija, San Hermenegildo, Málaga y Córdoba. Asistió a 11 Congregaciones Provinciales, y en 6 fué elegido Secretario por su eminencia en la lengua latina y su hermoso estilo. En la 17.<sup>a</sup>, que fué el año 1611, fué nombrado Procurador para ir a Roma donde dejó luces de su sabiduría, trayéndose mucho de erudición de aquellos antiguos monumentos.

En 1597 hizo una Oración gratulatoria... llena de elocuencia en la toma de posesión del Sr. Reinoso.

A su gallarda pluma deben mucho las muy nobles ciudades de Jerez, Málaga y Ecija, porque renueva sus antiguos timbres y blasones y los ilustra con las grandes hazañas de sus Santos. Escribió su «Principado de Córdoba», «Antigüedad de su Breviario», «Actas de sus Santos», El «Flos Sanctorum» es la corona de sus eximias obras. Murió en Montilla a 5 de Abril de este año de 1637.

Su sobrino el Lcdo. Pedro Díaz de Rivas, en el libro de sus Revelaciones del Ven. Andrés de las Roelas, al cap. 8.<sup>o</sup>, dice que al saberse su muerte todo el pueblo y nobleza de la ciudad concurrió en tropel a venerar su cadáver.

«Contra el común estilo de nuestro Levitico se llevó el cadáver por la calle... asistiendo las gravísimas y religiosísimas Comunidades de San Agustín y San Francisco y los Excmos Sres. Marqueses de Priego».

Párr. 75.-Año 1638.—6.<sup>a</sup> Junta de Superintendentes

La regla 1.<sup>a</sup> del Cap. 8.<sup>o</sup> de las antiguas Constituciones disponía que los Colegiales Teólogos oyesen todos los años las lecciones de Prima y de Vísperas y en los dos primeros asistiesen a la Cátedra de Moral y en los dos últimos a la de Escritura.

Los PP. Superintendentes, usando de las facultades que les dió el fundador en su testamento y en las Constituciones que él hizo y Gregorio XIII, en su Bula, para el mayor aprovechamiento de los Caballeros Colegiales y *para el mayor concurso y lustre de las clases* dispusieron que los Colegiales Teólogos oyesen en todos cuatro años que dura el curso teológico las lecciones de Prima, de Visperas y de Moral, y en el 2.º y 3.º la lección de Escritura. Firmaron su decreto a 29 de Junio de 1638.

Párr. 52.-Año 1649.—En 15 de Agosto murió D. Juan Bautista Zarzana. Beneficiado de la Magdalena y Rector del Colegio de la Asunción. Se hace un gran elogio de él. Está enterrado «en la capilla antigua del Colegio de la Asunción».

Párr. 86.-Año 1651.—La inscripción del San Rafael del Puente la compuso el P. Juan Baptista Caballero, Maestro de Prima del Colegio de Santa Catalina.

Párr. 121.-Año 1653.—En 24 de Enero se cumplió el primer centenario de la Fundación del Colegio de Santa Catalina. El P. Pedro de Avila se hallaba en su segundo Rectorado. Se citan con elogio los Maestros PP. Gómez, Enriquez, Prados, Villalpando, Alcázar, Pineda, Roa.

El 13 de Diciembre se cumplió el primer centenario de la Fundación de las clases en el mismo Colegio, de donde han salido hijos preclaros para las Religiones, Colegios Mayores, Senados, Catedrales, para los teatros de las Universidades, para los estrados de los Tribunales.

Si se hubiera de hacer una lista de los hombres grandes que de ellas han salido, llenaría muchos libros.

Párr. 15.-Año 1655.—7.ª Junta de Superintendentes.

Debía celebrarse para atajar algunos desórdenes y reprimir algunos excesos de los colegiales que desfiguraban la hermosura de su noble cuerpo. En ella se hicieron 4 constituciones:

1.ª—Que conforme a la costumbre de algunos Colegios Mayores, no se admitiesen en el de la Asunción más de dos colegiales de cada lugar o patria, exceptuando a Córdoba.

2.ª—Que ningún colegial tuviera armas ofensivas ni defensivas y el que reincidiese por tercera vez, que sea despedido, pues en la casa de Minerva no deben encontrarse instrumentos de Marte.

3.ª—Que ningún colegial fuese osado a hacer juntas o conven-

tículos con otros ni a hacerse cabeza de bando, ni juntas de sediciones o alborotos; y que si alguno fuese cogido en esta grave falta... por el mismo caso, sin más averiguaciones o forma de proceso, fuese despedido.

4.<sup>a</sup>—Que cuando fuesen los colegiales a oír las lecciones a las clases, fueren en cuerpo de comunidad todos juntos, apareados de dos en dos, en dos filas, y que en la misma conformidad se volviesen al Colegio.

Las firmaron en Córdoba a 3 de Agosto de 1655.

Parr. 87 y sigtes.—Año 1662.—En 18 de Junio concluyó el Sinodo que celebró el Sor. Alarcón. Concurrieron a él en concepto de consultores 5 jesuitas entre ellos el Rector de Sta. Catalina, y el que lo había sido P. Pedro Avila.

Parr. 43.—Año 1669.—8.<sup>a</sup> Junta de Superintendentes. Hizo 6 Constituciones.

1.<sup>a</sup> Que no se admitiese porcionistas sin haber pagado 12 fanegas de trigo y 70 ducados. Si hacen alguna ausencia no se les devuelva nada sino que ceda un útil del Colegio

2.<sup>a</sup> Que no se concedan más de cuatro becas.

3.<sup>a</sup> Que no se admita beca propietaria o sea una 5.<sup>a</sup> beca.

4.<sup>a</sup> Que la utilidad que de aquí resulte sea toda para el desempeño del Colegio, sin que pueda aplicarse a otra cosa.

5.<sup>a</sup> Que el Rector asista al Refectorio. Si por sus achaques necesita algo particular, se le sirva con aprobación del P. Rector de Santa Catalina

6.<sup>a</sup> Que los bienes de este insigne Seminario se puedan conmutar y enagenar si de ello resulta utilidad.

Parr. 71.—Año 1671.—9.<sup>a</sup> Junta de Superintendentes. Ni a esta ni a la anterior concurre el Rector de Montilla. Hizo dos Constituciones.

1.<sup>a</sup> Que la no devolución que decretó la Junta anterior sea cuando la ausencia sea voluntaria; si es involuntaria se devolverá pro rata.

2.<sup>a</sup> Cuando saquen alguna beca se proveerá en el más digno de los porcionistas. Si pareciese conveniente admitir a algún manteista, el Rector de Sta. Catalina consúltelo con los P.P. Prefecto de Estudios y Maestros de Teología y el Provincial resolverá si se confiere al manteista o se admita este a oposición con los porcionistas para darla al más digno.

Parr. 11.—Año 1684.—El P. Rector Ignacio de Vargas pide al Provincial algún alivio para este Colegio que se hallaba en una situa-

ción miserable cargado de deudas, de pobreza y de sujetos. Sacar de aquí algunos de estos fué el arbitrio que tomó el P. Provincial para aliviar en sus estrecheces al Colegio, y como los hermanos estudiantes son los que menos falta hacen para los ministerios y los que más gastan en los alimentos, determinó mandar de aquí para Granada a los Hermanos Teólogos, por que aquél Colegio estaba floreciente. Con esto éste quedó desde este año del 1684, hasta los principios del siguiente siglo sin la carga y sin el adorno de la Escuela Teológica.

Parr. 66 -Año 1692.—Era Obispo de Salamanca D. Martín de Ascargota que había sido Colegial de la Asunción Tuvo noticia de que a sus colegiales se había privado del lugar de precedencia que en nuestras clases habían tenido siempre respecto de los seminaristas de S. Pelagio.. para remediar esta novedad, se valió del P. Alvaro Cienfuegos que florecía en la Universidad de Salamanca y después fué Cardenal, para que escribiera al P. General Tirso González. Lo hizo y acompañó su carta de otra del Obispo. El P. General contestó en 26 de Abril de este año de 1692 con una carta que se conserva en el Archivo del Colegio de la Asunción por la que ordena al P. Provincial que restituya a estos colegiales en la precedencia en lugar y funciones que siempre han tenido respecto de los de S. Pelagio. Así se hizo.

Parr. 63.-Año 1701.—Al cuidado del gran P. Gamiz encomendó el P. Provincial la educación y crianza de nuestros Hermanos estudiantes que a 9 de Septiembre de este año de 1701 empezaron a estudiar aquí la Filosofía bajo el magisterio y disciplina del P. Antonio Herbas... que en su magisterio de Artes de este Colegio cultivó las tiernas plantas de sus discípulos con tal esmero que sacó un curso muy lucido y aprovechado no solo en los preceptos de Aristóteles, sino también en las máximas de las virtudes. La venida de nuestros Hermanos estudiantes alegró mucho a este Colegio y le sirvió de adorno como lo sirve siempre una Escuela en una casa de estudios Estos jóvenes tuvieron la fortuna de granjearse la estimación y cariño de los nuestros y de los extraños El Cardenal Salazar los trataba con una admirable afabilidad y agrado.

Párr. 65.-Año 1701 —No se habían salvado más que las clases y la iglesia, y los dos patios, el de Escuela y de Ministerios Faltaban Sacristía, Librería, Claustros, Aposentos, Refectorio .. pues no había más que la Casa del Fundador D. Juan de Córdoba, dividida en varios repartimientos de prestado y toda amenazada de ruina. El

espíritu magnánimo del P. Gamiz emprendió la obra; decía que «lo que no se principia no se acaba». Se dió principio a levantar las paredes de uno de los corredores que había de cerrar el patio principal con ventana al poniente y también los muros de la hilera de aposentos que corren desde el Rectoral y reciben las luces del Poniente.

El plan de la obra agradó tanto al Cardenal Salazar que mandó que conforme a él se edificase una casa que primero destinaba para crianza de los Niños de Coro, y después para habitación de los Colegiales de San Pelagio, y por último de Hospital General, monumento de su Piedad y de su Magnificencia.

Parr. 76 y 77.-Año 1702.—A este triunfo juntó este Purpurado otro de su magnificencia. Había el Prelado concebido la idea de dotar Cátedras en el insigne Colegio de San Pelagio para que allí tuviesen Maestros y estudiasen sus colegiales, sin venir a cursar en estas Escuelas, como habían venido por el espacio de más de cincuenta años, desde que el Ilmo. Sor D. Antonio Pazos... en el año 1583 o 1584 fundó este Ilustre Seminario y mandó en una de sus Constituciones que viniesen sus alumnos a esta clases para oír Artes y leer Teología y seguir en todo la doctrina de la Compañía. No obstante esta disposición del Sor. Pazos que por más de un siglo se había practicado, el Sor. Cardenal Salazar dió a luz en este año de 1702 la orden que había concebido... retirando de las Escuelas de este a sus colegiales que tanta honra y esplendor habían dado por más de un centenar de años a estos Estudios Generales. Y este fué el triunfo que apunta de su magnificencia.

Se logró este triunfo en la competencia que en este año de 1702 tuvieron los colegiales de San Pelagio y los Manteístas sobre la precedencia de lugar y de argumento en nuestras clases. A aquellos protegía el Eminentísimo. A estos patrocinaba esta Nobilísima Ciudad de Córdoba. El P. Rector Juan de Gámiz mediaba entre los dos partidos, proponiendo medios de pacificación a los dos Príncipes Protectores. Pero todas las diligencias de este Angel de Paz salieron infructuosas. Los Manteístas se quedaron sin contrario en su puesto. Los Colegiales se retiraron a su Casa y allí se quedaron sin volver más a parecer en este campo de batalla de las lides literarias.

No se supo entonces ni hasta ahora se ha sabido por quien estuvo la victoria. Yo creeré que ninguno de los dos partidos de Manteístas y Colegiales logró el triunfo, sino solo la magnificencia del Eminentísimo que en esta ocasión, venciendo valientes dificultades puso en planta su heroico desigño de engrandecer el Colegio de San Pe-

lagio con rentas y Cátedras de todas plantando en ellas muchas palmas con que hacer gloriosa su memoria.

Parr. 4.º-Año 1704.—El padre Antonio de Herbás acabó su curso de Filosofía con número de lucidos discípulos, así de los nuestros como de los Colegiales de la Asunción y de los Manteistas, que hicieron lucir nuestra doctrina en el Teatro de nuestra Iglesia en repetidos Actos de conclusiones. Los Hermanos se fueron a Granada a estudiar Teología.

Parr. 6.º-Año 1711.—Se restituye al Colegio de Santa Catalina la Escuela Teológica que se había llevado a Granada.

Parr. 16.-Año 1716.—La Librería se hizo en el sitio que ocupaba el cuarto principal del Colegio inmediato al aposento Rectoral y a las espaldas del testero de la Iglesia; cae sobre la Sacristía Tiene 30 varas de largo y 7 de ancho. Su longitud corre de Mediodía a Norte. Hacia el Septentrión tiene su cabeza principal testero donde tiene un gran balcón a la calle.

Al costado derecho se les rasgaron cuatro ventanas grandes. Al lado siniestro tiene su Archivo que cae sobre la capilla de la Sacristía con su puerta, ventana al Norte... Los estantes están pintados de azul con perfiles de oro. Paro costear estos estantes dió 100 ducados D. Antonio de la Cruz Pastor, gran Abogado y amigo de la Compañía. En tarjetas que coronan los estantes están escritos los nombres de las Facultades.

Esta librería se componía de las del Sor. Fundador D. Juan de Córdoba, del Dr. Diego de Inquinira, del Sor. D. Gonzalo de Córdoba y Carrillo, Canónigo, y del Ilmo. Sor. Reinoso Después en 1731 entró la del Sor. Siuri.

En la librería hay tres grandes mesas, dos de caoba y una de piedra. Sobre ellas recado de escribir, atriles con la S. Biblia, un libro de Mapas, y dos Dictionarios, español y latino.

En el testero principal está un cuadro de la Purísima. Enfrente el P. Suárez. Alrededor de la pieza los 10 Cardenales Jesuitas.

Entre los libros nuevos los tomos de las Actas de los Santos de los PP. de Antuerpia que vulgarmente llaman Papebrochio y son una librería entera y podían ser con mucha honra nuestra la obra de toda la Compañía. Para costearla contribuyó con 100 pesos el Sor. Siuri.

Párr. 29 y sigtes.—Se describe la Sacristía con su Capilla en cuya bóveda está pintada la Gloria. El mismo año 1716.

Párr. 81. Año 1717.—Lo anteriormente escrito se hizo durante el

Rectorado del P. Antonio de Hervás, el cual al caer este año dejó empezado el cuarto grande de Sta. Catalina, que es un Colegio entero porque tiene 45 varas de largo y 20 de ancho; es capaz de cuatro estancias que se dividen en catacumbas en dos entresuelos y su separación para estudiantes; y en estos 4 altos se cuentan 28 aposentos, muy claros, hermosos y acomodados.

Párr 86. Año 1718.—El Colegio determinó elegir al Ilmo. Sor. Siuri por Mecenas de un Acto literario que se había de tener en nuestra Iglesia, dedicándole estas Conclusiones Teológicas. Con este acuerdo que tomó la Consulta del Colegio fué su Rector el P. Pedro de Escalera a suplicárselo. Aceptó benignamente, y para que el acto le fuese más agradable se eligió para conclusión potísima la siguiente: «Nuestra formal Bienaventuranza consiste en la visión y amor de Dios y en la seguridad y certeza de la eternidad de una y otra». Tomada del libro de D. Novissimis que escribió el Prelado. Vino a autorizar la función de las Conclusiones en nuestra Iglesia, acompañado de dos caballeros Prebendados; llenó de resplandores el Teatro con su presencia y con las luces de su argumento. Fué el 16 de Febrero de este año de 1718. Presidió en el Teatro el P. Rector y en la Cátedra el P. Maestro de Moral José de Castellanos, siendo sustentante el V. P. Juan Ramos natural de Antequera, que pocos años después murió un olor de santidad. El acto tuvo lugar por mañana y tarde.

En las segundas Témperas de este año celebró Ordenes Generales en la Iglesia de la Compañía.

Aprobó la erección de la V Congregación de la Buena Muerte en el Altar de la V. de los Dolores que estaba en lo que es entrada a la Capilla del Sagrario. Fué su primer Prefecto el P. Pedro del Busto, Maestro de Escritura, el cual lo era todavía en 1744 en que se escribieron estas Memorias.

Párr. 98 y sigtes.—En este mismo año 1718 se hizo otro Altar que acompañase al anterior en el lado de la epístola. Se consagró a N. Sra. del Patrocinio.

Siguientes.—Se describe muy minuciosamente la ornamentación de la Sacristía.

Párr. 152. Año 1723.—Se concibió la bella idea de que se hiciese un retablo magnífico, de obra prima, moderna y primorosa.

Se dió destino dentro de la Iglesia a las pinturas del insigne Céspedes que decoraban el altar antiguo hacía más de un siglo.

Párr 160 y sigtes.—Se describe muy minuciosamente el altar nuevo.

Párr. 172.—Se dedicó en 31 de Julio de 1723.

Párr. 9. Año 1724 —Se coloca on las 5 estátuas del retablo. La principal la de Sta. Catalina; las otras S. Joaquín, Sta. Ana, S. José y Sta Bárbara, obras de Pedro Cornejo.

Párr. 32. Año 1725.—El P. Rector de Sta. Catalina Gaspar Díaz empezó a tirar las líneas y a tomar medidas para la grande idea de que el Rector del Colegio de la Asunción no fuese un clérigo Sacerdote secular, sino un Padre de la Compañía. Esta idea estaba en el bosquejo de las Constituciones que hizo el Sor. Fundador... Y era también un pensamiento que hacía consonancia con los deseos del Sor. Obispo Siuri y que había insinuado varias veces... porque juzgaba que era lo más conveniente para la mejor educación de los Colegiales, para la importancia de los intereses del Colegio y para el honor de la Compañía que no pocas veces padeció en lo más delicado de su fama y en lo más vivo de su buen nombre por descuidos ajenos que no podía remediar ni aún con su más vigilante providencia.

Informó de ello al P. Provincial el P. Rector, y el P. Provincial aplazó la resolución para cuando se celebrase Junta de Superintendentes.

Párr. 47.-Año 1725.—Junta 10.<sup>a</sup> de Superintendentes Decretó que desde el día 7 de Septiembre de este año 1725 en adelante el Rector del Colegio de la Asunción fuese un religioso sacerdote de nuestra Compañía, y el Presidente otro jesuíta también sacerdote que había de nombrar el P. Provincial y no el P. Patrono, que era el Rector de Santa Catalina; pero éste seguirá admitiendo y despidiendo a los colegiales; vistiéndole las becas; proveer las vacantes de éstas; tomar cuentas al P. Rector de la Asunción; nombrar Pasante 2.<sup>o</sup> Presidente para argumentar en los Actos de conclusiones, así de fuera como de casa.

Tomado el acuerdo por los PP. Superintendentes y por comisión de éstos el P. Patrono notificó el Decreto a D. José del Pozo que era Rector de la Asunción y se retiró a su casa y dió sus cuentas. En ellas le hizo el P. Rector Patrono un grande alcance y él para cubrir el descubierto de su deuda ofreció por parte de paga una Imprenta que fué muy redituosa y útil al Colegio. Le sucedió el P. Juan de Santiago, natural de Ecija y morador del Colegio de Santa Catalina.

Erigió el Triunfo de San Rafael que hay delante de la Iglesia de la Compañía.

Lista de los Rectores seculares:

- 1.º El V. Pedro de Bujeda.
- 2.º Lcdo. Pedro de Avila, 1596.
- 3.º Lcdo. Juan Bta. Zarzana, † 1649.
- 4.º D. Francisco Orbaneja, Prior de San Hipólito.
- 5.º D. Antonio Valderrama, Visitador del Sor. Siuri en esta ciudad, † 1734 o 35.
- 6.º D. Gaspar de Pineda.
- 7.º D. José del Pozo.

Párr. 75 y 76.-Año 1725.—Después de 1739 se celebró la 11.ª Junta de Superintendentes e hizo las Constituciones para el nuevo gobierno de los Jesuítas. Una de ellas decretó que los Actos de conclusiones de los Colegiales se tengan en la capilla nueva. El 1.º de estos Actos fué de Filosofía y en él presidió el Teatro el P. Rector de la Asunción; fué Presidente en la Cátedra el P. Cristóbal Portero, jesuíta de feliz ingenio y el Sustentante fué D. Pedro Carrillo, Colegial sobresaliente que ha concurrido ya (1741) en oposición de la Catedral y de la de Córdoba.

Fué esta función lucida en 1740 y asistieron a ella desde la Tribuna los PP. Superintendentes. En este año 1740 fué la 11.ª Junta y en él se promulgaron la constitución que hizo.

Párr. 108 y sigtes.-Año 1727.—Para festejar la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka se celebraron: un octavario de fiestas en la Iglesia; la celebración de un poema heroico de la vida de los Santos, en el patio de escuelas y un Certamen poético de las hazañas de los mismos, en las clases. El P. Provincial previno que no se gastasen más que 1.000 ducados. Para calificar los trabajos se nombraron jueces a D. Pedro Salazar y Góngora, Deán; al P. Maestro Fr. Tomás Tenllado, Prior de San Pablo; a D. Juan Fernández de Córdoba, Conde de Torres Cabrera y a D. Fernando Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo. Estos eligieron por Secretario del Certamen, al P. Pedro del Busto, Maestro de Escritura en este Colegio.

Para la publicación del Certamen se convidó al Claustro del Convento de San Pablo; y el día 13 de Octubre por la tarde, de este año de 1727 vino a unirse la escuela tomista con la jesuíta...

...Acreditaron en este lance las dos escuelas que estando en guerra los entendimientos pueden estar en paz las voluntades... y así lo

practican los verdaderos sabios y así entran a coronarse vencedores en el templo de la concordia acompañados de la guerrera Belona y de la pacífica Palas que con dos nombres son una misma Diosa ..

Se empezó a formar en la plazuela de este Colegio un escuadrón lucidísimo de Apolo. Se daba principio por cuatro jinetes que eran como batidores de entrada y de la compañía toda.. Seguían los sonoros clarines... cajas y tambores. . canciones dulcísimas .. Después seis hermosos forlones en que iban interpolados estudiantes de una y otra escuela... Este primer cuerpo era como escolta o avanguardia del principal donde iba con el cartel poético un pendón majestuoso en que brillaba el galán signo de Geminis, Castor y Polux, San Luis y San Estanislao. Llevaba esta bandera el Sr. D. Iñigo Murillo y Velarde que había sido Presidente del Colegio de la Asunción, era actual Bedel de la Escuela Teológica de la Compañía y hoy es dignísimo Canónigo de esta Santa Iglesia. Acompañaban a este ilustre joven dos condiscípulos suyos, alumnos nobles de estas Aulas. Todos tres iban montados sobre tres tordillos generosos caballos... con gualdrapas de terciopelo negro y estribos y dorados frenos... que con el único afán de sus concertados movimientos ostentaban ser hijos del caudaloso Betis

Seguía un coche en que D. Pedro de Góngora Hidalgo, conocido Secretario del Colegio Público y del Número de Córdoba, para autorizar el Acto y dictar el pregón... Seguían treinta forlones en que iban como de retaguardia las restantes tropas de los caballeros estudiantes que cursaban una y otra escuela... Cerraban tres coches varios que iban de respeto. Con este orden empezó a marchar el escuadrón lucidísimo de Apolo Caminaban a paso lento como quien iba arrastrando aplausos y admiración y hubo quien dijese que no habían visto los nacidos en los pasados tiempos paseo semejante de estudiantes ni esperaban ver en lo futuro. Hacía alto toda esta tropa de estrellas en los acostumbrados sitios donde suelen celebrarse los pregones públicos y los bandos de la Justicia.

. . y se anunciaba el Certamen a modo de pregón; entonces se dispensaban fuegos voladores que avisaban a las campanas de este Colegio para que con sus repiques acompañasen los júbilos y vítores del pueblo y el armonioso son de los timbales y clarines. El bando se repitió 14 veces y se fijaba en los cartones. También se echó el pregón y se fijaron carteles a las puertas de los Sres. Jueces del Certamen. Se volvieron todos a la casa de la Compañía para tirar desde allí cada uno a la suya.

Todo esto fué ingenioso designio del P. Pedro del Busto, que también envió con convocatorias a los Poetas de fama de Andalucía y de toda España, que decían así: (Se copian).

Al pie de la convocatoria se ponían todos los asuntos del Certamen, que fueron nueve, sacados todos de las tinieblas y fábulas de los gentiles que convirtieron en verdad y luz los nuevos Santos. Se añaden las leyes que se habían de observar en la presentación de los trabajos y distribución de premios.

Año 1728.-P. 122.—El 26 de Enero se dió principio al Octavario y en algunos de estos ocho días, por la tarde, se representó el Coloquio intitulado «Los dos Jóvenes de Ignacio». Dos días después de la solemne octava se leyeron las obras del Certamen y se repartieron los premios.

El Teatro del festivo Octavario fué la Iglesia. El de el Coloquio y de el Certamen fué un salón espacioso que se compuso de dos clases altas de gramática, y tenía de largo más de 30 varas y 9 de ancho, adornado de tapicería y hermosas colgaduras. En la iglesia estaba lo más precioso y bello de toda Córdoba. Tenía seis altares, sin contar el mayor. Este como aún estaba sin dorar se adornó con sobrepuestos.

En el plano de altar estaba la Custodia de plata primorosamente labrada, que empezó la piedad de este nobilísimo Cabildo y concluyó el Sor. Siuri.

Párr. 127.—El patio de los Ministerios estaba colgado con una tapicería rica y muy vistosa. En su principal testero estaba el Cartel de los asuntos del Certamen bajo un dosel majestuoso, a que daban honor y luz los reciencanonizados

Los asuntos del Certamen eran nueve y cada uno estaba bajo la protección y disciplina de cada una de las musas. Estas tenían repartidas entre sí la presidencia de todas las poesías. En el testero principal presidían tres musas y dos en cada uno de los tres restantes. Y todas derramaban de la cornucopia de su Númen flores, perlas y diamantes con guarniciones de luz de ingeniosidades y preciosas sutilezas con que adornaban y coronaban sus asuntos respectivos. Estos fueron los adornos del Patio de los Ministerios que rebosaron de los de la Iglesia.

Párr. 129.—Se componían las hermosas luminarias de 18 elevadas pirámides, vestidas de resplandecientes luces que coronaban los pretilos de las bóvedas de este gran templo. A la cúpula y linterna daba mayor copia de resplandores un corpulento obelisco configu-

rado todo de luces. En la fachada de la Iglesia se levantaban sobre las dos esquinas del antepecho de las bóvedas dos gigantes armados de luces, de 15 pies de alto, que parecían Mongivelos, que iluminaban la región del aire. De manera que se contaban más de 2.000 lenguas de luz que publicaban nuestros regocijos. En los fuegos artificiales se repitieron los trabajos de Hércules. Sut rabajo se representó cada noche.

La música estuvo a cargo de la Capilla de la Catedral, bajo la dirección de su Maestro D. Agustín de Contreras (del que se hace un gran elogio).

La 1.<sup>a</sup> fiesta fué la del Sor. Siuri; la 2.<sup>a</sup> del Ilmo. Cabildo.

«Había la devoción de su Ilma. deseado celebrar de Pontifical y cantar la Misa en este día de su fiesta (26 de Enero) para autorizarla más en honor de los nuevos Santos. Pero indisposición que...

NOTA DEL COPISTA.—Así concluye la última página. Al pie de ella está escrito con letra distinta: «Visita de 12 de Sptbre. de 1757». Una rúbrica. «Visita de 1760». Otra rúbrica del mismo.

Concluye en la Morada 2.<sup>a</sup> de la parte 4.<sup>a</sup> del capítulo o Década 18.

La década es de 1724 a 1734, y el año en que el libro concluye es de 1728.

En el tomo 1.<sup>o</sup> se refiere el recibimiento que un año hizo el Colegio a la procesión del Corpus al pasar por la Compañía, y se hace mención del número de estudiantes que allí estaban. Me parece que eran 200.

*Rafael Gálvez Villatoro.*

Canónigo